

PROGRAMA SECTORIAL ECONOMÍA 2025-2030 - DOF 22/12/25

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el **Programa Sectorial de Economía 2025-2030**, elaborado por la Secretaría del mismo nombre y emitido por la Presidencia de la República:



[Programa Sectorial de Economía 2025-2030.](#)

El presente Programa contempla **4 objetivos**, elaborados a partir del análisis de la situación actual en la materia:

1. **Diversificar la relocalización de empresas en sectores estratégico.**

Entre las estrategias que se impulsarán para lograr el objetivo, se encuentran facilitar la atracción de inversión extranjera, generar y difundir información para la toma de decisiones, así como impulsar los **polos de desarrollo** y sectores productivos. Además, una política de relocalización bien orientada facilita la planeación territorial de la inversión, mejora la coordinación institucional y reduce la fragmentación de esfuerzos en la implementación de proyectos productivos.

2. **Incrementar el contenido nacional en las cadenas productivas mexicanas, con énfasis en la inclusión de MIPYMES.**

A través del impulso a la formación técnica, industrias mineras, industrias ligeras y pesadas, así como de alta tecnología, programas de vinculación y el fortalecimiento de las capacidades empresariales, financieras, digitales y comerciales de las MIPYMES para su incorporación en las cadenas locales y globales de valor.

3. **Aumentar la diversificación comercial de los mercados y destinos de exportaciones nacionales.**

Con el aprovechamiento de las redes de tratados y acuerdos comerciales, el fortalecimiento de las exportaciones y defensas comerciales (antidumping, antisubvenciones y salvaguardias).

4. **Impulsar la innovación y la competencia en el mercado interno.**

Mediante acciones de fortalecimiento de bases científico-tecnológicas que dan sustento a la certeza técnica de los procesos para mejorar la calidad de vida de la población, comercio y competitividad industrial; tolerancia cero a la piratería y la falsificación, con la finalidad de proteger los derechos de propiedad intelectual; el funcionamiento del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad; ambiente de negocios para la sana competencia, competitividad y formalidad de los mercados; y la protección, defensa e información de las personas consumidoras.

En el enlace compartido podrán conocer las Estrategias que integran cada objetivo y sus respectivas Líneas de acción.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.